



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Aprobado por la Corporación en pleno, el día 28 de septiembre de 2017, el expediente de Transferencias número 1, dentro del Presupuesto del vigente ejercicio.

Dicho expediente se expone al público por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones conforme establecen los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, según el siguiente detalle:

Gastos:

Partida	Explicación	Partidas que reciben crédito (euros)
3590000	Otros Gastos Financieros	242,00
1100000	Retribución básica Personal Eventual	40.000,00
1300001	Retribuciones Básicas Residencia	37.500,00
2260900	Actividades Culturales	7.000,00
2260905	Festejos Taurinos	14.400,00
6290001	Libros Biblioteca	300,00
2120000	Edificios y otras Construcciones	2.000,00
6090000	Otras Inversiones Nuevas	1.200,00 €
2060000	Arrendamiento de Equipos	3.200,00
2210400	Vestuario	691,93
2219902	Mantenimiento Piscina	2.300,00
2219904	Mantenimiento Parques	2.100,00
2300200	Dietas	300,00
TOTAL		111.233,93

Recursos utilizados:

Partida	Explicación	Partidas que ceden crédito (euros)
1200100	Sueldo Grupo A2	13.040,00
1210000	Complemento Destino	19.598,84
1210100	Complemento Especifico	13.560,96
1200300	Sueldos Grupo C1	25.397,05
1200600	Trienios	2.152,98
1500000	Productividad	9.184,10
6230000	Maquinaria, instalaciones	5.000,00
1600000	Seguridad Social	15.100,00
2100000	Infraestructuras y Bienes	8.000,00
6260000	Inversiones Nuevas en Equipos	200,00
TOTAL		111.233,93

Cedillo del Condado 4 de octubre de 2017.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-5187